



**FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE  
LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**DE LA EVALUACIÓN ESPECIFICA DE DESEMPEÑO  
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**E043**

---

**Programa de Movilidad**

---

**EJERCICIO FISCAL 2018**

---





---

**EVALUACIÓN ESPECIFICA DE DESEMPEÑO  
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**E043**

Programa de Movilidad

---

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Todos los derechos reservados.  
Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla.  
Elaborado por Consultores Wahr S.C.  
Impreso en Puebla, México.  
Octubre de 2019.





## Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC)

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

#### 1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario "E043 Programa de movilidad"

#### 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29 de mayo de 2019

#### 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25 de octubre de 2019

#### 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa: Director de Evaluación

#### 1.5 Objetivo general de la evaluación

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "E043 Programa de movilidad", para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

#### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.





### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

Para la evaluación tipo "Específica de Desempeño", se consideraron los cuatro apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 16 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:

Apartado	Preguntas	Total
I. Creación y diseño del Pp	1 a 6	6
II. Análisis de la Cobertura	7 a 8	2
III. Operación y Atención del Programa	9 a 13	5
IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados	14 a 16	3
<b>Total</b>		<b>16</b>

De las 16 preguntas del cuestionario, 13 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 5 y 6, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.





#### Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	X	Entrevistas		Formatos	X	Otros	X
---------------	---	-------------	--	----------	---	-------	---

#### Especifique:

Solicitud de información programática, presupuestal, de monitoreo, evaluación y resultados, realizada a las Dependencias y/o Entidades responsables del Pp evaluado, a través del "Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas", diseñado por la Dirección de Evaluación de la SPF.

#### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

#### I. Creación y Diseño del Pp

- Conforme a la documentación revisada, se identificó que el problema que busca atender el programa presupuestal se define en los documentos: Diagnóstico, árbol de problemas y análisis de población objetivo. Sin embargo, en el Análisis de Población objetivo se observa una diferencia en el planteamiento del problema, generando inconsistencia entre estos documentos.
- El problema contiene los efectos, por lo que se podría prescindir de esta parte pues no es necesaria para el planteamiento.
- En la distinta documentación del Pp E043 no se establecen revisiones y actualizaciones periódicas del problema, sin embargo, se infiere que el programa está sujeto al proceso de programación-presupuestación anual por la entidad responsable en cada ejercicio.
- La MIR mantiene consistencia desde el árbol de problemas, sin embargo, se observa que las actividades contenidas en la matriz del documento diagnóstico no son consistentes con las establecidas en el





documento "Actividades del programa presupuestal", pues se encuentran en distinto orden, aunque contenidas en los mismos componentes.

- Dada la información, se constata que la población del programa se encuentra cuantificada, tiene unidad de medida, pero no cuenta con metodología para delimitación puesto que el apartado 3.1 del Diagnóstico del programa presupuestal solo hace mención a la justificación de los criterios de focalización de la población.
- Respecto a la alineación del Pp con los objetivos de ODS, se identificó vinculación de acuerdo a la Alineación Estratégica pero no se encontraron conceptos en común.
- El indicador de Propósito no cumple completamente con la característica de 'claridad' pues requiere la mención de las variables que integran el ranking para su mejor comprensión.
- No todos los indicadores están disponibles a una consulta independiente. Los indicadores fin y propósito se pueden comprobar en internet. Los indicadores de los cinco componentes no están sujetos a esta opción, tampoco se encuentra especificado si se encuentran disponibles dentro de la unidad responsable.

## II. Análisis de la Cobertura

- En el apartado 3.2 del documento diagnóstico se encuentra la estrategia de cobertura que indica la descripción del resultado esperado en el mediano y largo plazo; sin embargo, no se encuentran especificadas las metas de cobertura anual o de mediano plazo ya que solo se basa en el comportamiento histórico del Programa y en el presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal que se evalúa.

## III. Operación y Atención del Programa

- De acuerdo con las particularidades establecidas en los Términos de Referencia para la evaluación específica de desempeño, el Pp no dispone de documentos normativos en los que señale cómo debe operar el programa, tal como reglas de operación o lineamientos operativos.
- No se encontró evidencia de que el Pp E043 Programa de movilidad cuente con procesos o subprocesos para la generación de sus componentes.

## IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- No se encontró evidencia de que la unidad responsable propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Los indicadores de los niveles fin y objetivo cumplieron con un avance de 84.1% y 66.67% respectivamente, además de que el indicador de la actividad 4.3 no consiguió progreso. Por otra parte, los indicadores del nivel componente 1 y actividad 2.2 registraron un avance del 129.03% y 125% respectivamente.
- De acuerdo con la documentación revisada "Indicadores de Gestión" y "Cuenta Pública" se encontró diferencias en la información de avance de algunos indicadores. En el ejercicio de 2017, respecto al componente 1 se identifica un avance del 104% en el documento de cuenta pública mientras que en el documento de indicadores de gestión se presenta un avance del 51.37%. Asimismo, para el indicador del componente 1 se encuentra que la meta realizada identificada en cuenta pública es de 47.77 mientras que en indicadores de gestión se registra 47.58.

También, respecto al indicador de la actividad 3.1 del ejercicio 2017, presenta diferencia pues en ficha técnica establece como meta 108, en cambio, en indicadores de gestión 128. Además, el valor registrado es de 22, muy por debajo de la meta.

- Se identificó un Documento Institucional de Trabajo en el cual se establecieron las recomendaciones derivadas de la evaluación del Pp E043 para el ejercicio fiscal 2017, sin embargo, no se identificó alguna acción de mejora documentada, y por ende ningún avance de implementación o justificación de su falta de implementación.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### 2.2.1 Fortalezas:

#### I. Creación y Diseño del Pp





- Conforme a la documentación revisada, se identificó que el problema que busca atender el programa presupuestal se define en los documentos: Diagnóstico, árbol de problemas y análisis de población objetivo.
- Tomando en cuenta la MML, se determinó que el problema cumple con las características determinadas: se formula negativamente, tiene posibilidad de revertirse y no se define como ausencia de solución.
- En la distinta documentación del Pp E043 no se establecen revisiones y actualizaciones periódicas del problema, sin embargo, se infiere que el programa está sujeto al proceso de programación-presupuestación anual por la entidad responsable en cada ejercicio,
- El programa presupuestal cuenta con un diagnóstico donde se plantean los antecedentes del problema que busca atender, definición, estado actual, evolución, experiencias de atención y árbol de problemas. Se describen los motivos de la existencia y prevalencia de la problemática a causa de la expansión territorial de las ciudades y la falta de planeación para la construcción de infraestructura adecuada.
- Se observa que el apartado 3 del Diagnóstico contiene a la población que presenta el problema, se encuentra cuantificada, caracterizada y la ubica territorialmente.
- No existe evidencia del uso de las definiciones de población en la planeación y ejecución de acciones, porque el programa no contempla la integración de un padrón de beneficiarios derivado de la naturaleza de las acciones del mismo, que benefician de manera integral a la población.
- En el apartado 2.1 del documento Diagnóstico se encuentra la alineación de objetivos al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, donde los temas de movilidad, transporte, sustentabilidad e infraestructura están contenidos en los objetivos. Dichos temas son comunes entre estos instrumentos.
- Conforme a lo analizado en la Ficha Técnica de la MIR y de la parte baja de ésta (gestión), las actividades están claramente especificadas por lo que no presentan ambigüedad en su redacción. Son imprescindibles pues cada una de ellas contribuye de manera importante al cumplimiento de los componentes, es decir, todas son relevantes.
- Con base en lo observado, no existe duplicidad entre los cinco niveles de objetivo a nivel Componente, están redactados como resultados logrados y cada uno de ellos mantiene vinculación, es decir, se complementan para contribuir a la realización del propósito.
- Se reconoció que, a excepción del indicador de propósito, los indicadores son claros, pues son de fácil comprensión para el usuario no especializado.
- Por otro lado, los indicadores se consideran adecuados en lo concerniente a las metas, pues éstas son consistentes con el sentido del indicador y su dimensión; asimismo se consideran relevantes y económicos.

### III. Operación y Atención del Programa

- El programa presupuestario E043 no cuenta con un documento disponible de reglas de operación o normativo, pero cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas al tener publicada información programática e institucional en la Plataforma Nacional de Transparencia.

### IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- Con base en el análisis realizado, el 73.91% de los indicadores correspondientes al ejercicio fiscal 2018 reportó un avance respecto a su meta establecida de entre 85% y 115% (alto y medio alto).

#### 2.2.2 Oportunidades:

### IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- Incremento del presupuesto asignado al Pp E043 con el objeto de ampliar su cobertura.
- No se encontró evidencia de que la unidad responsable propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones, identificando una oportunidad de mejora para los responsables del programa de crear esta vinculación.
- La sistematización de los ASM derivados de las evaluaciones externas, representan una oportunidad para mejorar los niveles de seguimiento e implementación de dichas recomendaciones, en cumplimiento a los acuerdos señalados en el DIT correspondiente.
- Potenciar la inversión en proyectos públicos de infraestructura.





- Considerando la etapa de implementación en la que se encuentra el Pp E043, mantener dicha intervención en la apertura programática 2020, se considera una oportunidad para hacer frente a la problemática central.
- Los programas orientados a difundir y asesorar a la población sobre cultura vial representan una oportunidad para fortalecer el desempeño del Pp E043, ya que las vías peatonales o exclusivas para circular en bicicleta, es esencial para garantizar su uso, así como salvaguardar la vida de los transeúntes.

### 2.2.3 Debilidades:

#### I. Creación y Diseño del Pp

- En el Análisis de Población objetivo se observa una diferencia en el planteamiento del problema, generando inconsistencia entre estos documentos.
- En la distinta documentación del Pp E043 no se establecen revisiones y actualizaciones periódicas del problema, sin embargo, se infiere que el programa está sujeto al proceso de programación-presupuestación anual por la entidad responsable en cada ejercicio,
- La MIR mantiene consistencia desde el árbol de problemas, sin embargo, se observa que las actividades contenidas en la matriz del documento diagnóstico no son consistentes con las establecidas en el documento "Actividades del programa presupuestal", pues se encuentran en distinto orden, aunque contenidas en los mismos componentes.
- Dada la información, se constata que la población del programa se encuentra cuantificada, tiene unidad de medida, pero no cuenta con metodología para delimitación puesto que el apartado 3.1 del Diagnóstico del programa presupuestal solo hace mención a la justificación de los criterios de focalización de la población.
- Respecto a la alineación del Pp con los objetivos de ODS, se identificó vinculación de acuerdo a la Alineación Estratégica pero no se encontraron conceptos en común.
- El indicador de propósito no cumple completamente con la característica de 'claridad' pues requiere la mención de las variables que integran el ranking para su mejor comprensión.
- No todos los indicadores están disponibles a una consulta independiente. Los indicadores fin y propósito se pueden comprobar en internet. Los indicadores de los cinco componentes no están sujetos a esta opción, tampoco se encuentra especificado si se encuentran disponibles dentro de la unidad responsable.

#### II. Análisis de la Cobertura

- En el apartado 3.2 del documento diagnóstico se encuentra la estrategia de cobertura que indica la descripción del resultado esperado en el mediano y largo plazo; sin embargo, no se encuentran especificadas las metas de cobertura anual o de mediano plazo ya que solo se basa en el comportamiento histórico del Programa y en el presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal que se evalúa.

#### III. Operación y Atención del Programa

- De acuerdo a las particularidades establecidas en los Términos de Referencia para la evaluación específica de desempeño, el Pp no dispone de documentos normativos en los que señale cómo debe operar el programa, tal como reglas de operación o lineamientos operativos.

#### IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- Los indicadores de los niveles fin y objetivo cumplen con un avance de 84.1% y 66.67% respectivamente, además de que el indicador de la actividad 4.3 no consiguió progreso. Por otra parte, los indicadores del nivel componente 1 y actividad 2.2 presentan un avance del 129.03% y 125% respectivamente
- De acuerdo a la documentación revisada "Indicadores de Gestión" y "Cuenta Pública" se encontró diferencias en la información de avance de algunos indicadores. En el ejercicio de 2017, respecto al componente 1 se identifica un avance del 104% en el documento de cuenta pública mientras que en el documento de indicadores de gestión se presenta un avance del 51.37%. Asimismo, para el indicador del componente 1 se encuentra que la meta realizada identificada en cuenta pública es de 47.77 mientras que en indicadores de gestión se registra 47.58.
- También, respecto al indicador de la actividad 3.1 del ejercicio 2017, presenta diferencia pues en ficha técnica establece como meta 108, en cambio, en indicadores de gestión 128. Además, el valor registrado es de 22, muy por debajo de la meta.





#### 2.2.4 Amenazas:

##### IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.
- Falta de seguimiento y control de la implementación de recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores, compromete el nivel de utilidad e importancia estratégica en la creación de valor público de dichos ejercicios de valoración sistemática.
- Las modificaciones a la estructura orgánica de la Dependencia ejecutora del programa evaluado, representa una amenaza para su continuidad y/o su desempeño.
- Los cambios de Gobierno traen consigo rotación de personal de las unidades administrativas a cargo del programa, por lo que el inicio de la curva de aprendizaje sobre su operación de los nuevos responsables representa una amenaza en la materia.
- Altos niveles de inseguridad registrados en el estado representan un riesgo para los transeúntes que circulan a pie o en bicicleta.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Respecto de la creación y diseño del programa, conforme a la documentación revisada, se concluyó que el problema que busca atender dicha intervención se define en los documentos: Diagnóstico, árbol de problemas y análisis de población objetivo. En este sentido, en apego a la MML, se determinó que el problema cumple con las características aplicables ya que se formula negativamente, tiene posibilidad de revertirse y no se define como ausencia de solución.

Por otra parte, se comprobó que en el Diagnóstico del programa se plantean los antecedentes del problema que busca atender, definición, estado actual, evolución, experiencias de atención y árbol de problemas. Se describen los motivos de la existencia y prevalencia de la problemática a causa de la expansión territorial de las ciudades y la falta de planeación para la construcción de infraestructura adecuada.

Sobre el análisis de cobertura se concluyó que no existe información que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes ya que el Programa de movilidad no contempla la integración de un padrón de beneficiarios derivado de la naturaleza de las acciones del mismo, que benefician de manera integral a la población.

Referente a la operación y atención del programa, de acuerdo con las particularidades establecidas en los Términos de Referencia para la evaluación específica de desempeño, el Pp no dispone de documentos normativos en los que señale cómo debe operar el programa, tal como reglas de operación o lineamientos operativos.

Aunado a lo anterior, con base en la documentación revisada y proporcionada por la Unidad Responsable del programa, así como por medio de búsqueda externa en sitios oficiales del Gobierno del Estado, no se encontró evidencia de que el Pp E043 Programa de movilidad cuente con procesos o subprocesos para la generación de sus componentes

Por otra parte, de acuerdo con los programas presupuestales revisados, se encontró complementariedad y coincidencias con el programa E044 "Fomento a la Fluidéz de la Circulación Vehicular por la Infraestructura Vial" principalmente con la población objetivo. Además, se identificaron complementariedades principalmente en los objetivos de nivel propósito y fin; respecto a nivel componente, los objetivos cuentan con elementos que atiende el programa evaluado.

Sobre el análisis del ejercicio de los recursos y medición de resultados, se concluyó que el 73.91% de los indicadores correspondientes al ejercicio fiscal 2018 reportó un avance respecto a su meta establecida de entre 85% y 115% (alto y medio alto). Esto, debido principalmente a que los indicadores de los niveles fin y objetivo





cumplen con un avance de 84.1% y 66.67% respectivamente, además de que el indicador de la actividad 4.3 no consiguió progreso. Por otra parte, los indicadores del nivel componente 1 y actividad 2.2 presentan un avance del 129.03% y 125%.

Respecto del origen de presupuesto, se identificaron tres fuentes de financiamiento: Fondo para el Fortalecimiento Financiero (R23), Participaciones 2018 (R28) y Otros, este último no se encuentra especificado en la documentación correspondiente al programa presupuestario.

Finalmente, se identificó un Documento Institucional de Trabajo en el cual se establecieron las recomendaciones derivadas de la evaluación del Pp E043 para el ejercicio fiscal 2017, sin embargo, no se identificó alguna acción de mejora documentada, y por ende ningún avance de implementación o justificación de su falta de implementación. Con base en la revisión del diseño del Pp, se concluyó que la mayoría de ASM no fueron atendidos, toda vez que en el presente ejercicio se emitieron recomendaciones sobre los mismos conceptos u elementos programáticos.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

#### I. Creación y Diseño del Pp

- Se sugiere mantener consistencia respecto al planteamiento del problema entre la distinta documentación programática del Pp
- Se recomienda que el planteamiento del problema se establezca como: "Habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en bicicleta o caminando cuentan con infraestructura inadecuada a sus necesidades de movilidad".
- Se sugiere que el ejecutor del programa señale textualmente en cada apartado del documento denominada Diagnóstico, un periodo pertinente para realizar su revisión y/o modificación, especialmente de aquellos datos estadísticos o cuantitativos cuya relevancia trasciende a la toma de decisiones por parte de la Unidad Responsable.
- Se sugiere revisar y, en caso modificar el orden de las Actividades del programa en función de su proceso de realización, así como garantizar que dichos elementos guardan consistencia en todos los documentos programáticos oficiales que las incluyan.
- Se recomienda añadir a la documentación correspondiente la metodología, clara, precisa y desagregada que es utilizada para la cuantificación y caracterización de la población de referencia, potencial, objetivo y atendida.
- Se sugiere que en el apartado 2.1 se incluya la vinculación del Propósito del Pp con los instrumentos de planeación vigentes (Administración 2019-2024), así como su respectiva alineación a los ODS, la cual podría establecerse con el objetivo 9 meta 1 - Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos..
- Se sugiere que en el indicador del nivel Propósito (Ranking Ciclo Ciudades) se mencionen las variables que integran el ranking para su mejor comprensión.
- Se sugiere poner a disponibilidad los medios de verificación de los indicadores del nivel Componente para que estos puedan ser consultados de manera independiente.

#### II. Análisis de la Cobertura

- Se recomienda establecer de manera sólida, la estrategia de cobertura a utilizar para atender a la población objetivo, así como incluir en ésta metas para el mediano y largo plazo, el presupuesto requerido para la generación de los componentes y el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

#### III. Operación y Atención del Programa

- Se recomienda generar un documento con carácter normativo que sea propio del Pp E043 Programa de movilidad o que al menos hagan referencia a éste y que incluyan las particularidades señaladas en el reactivo 9 de la presente evaluación, por ejemplo: incluir los objetivos a nivel de fin, propósito, componentes y actividades, los actores involucrados, así como los procesos y subprocesos para la operación del Programa.





- Se hace la recomendación de elaborar un documento en el que se establezcan los procesos y subprocesos pertinentes al Programa Presupuestario para la generación de sus componentes y que, mínimamente, cuente con las actividades a realizar; con mecanismos para el seguimiento y evaluación de los procesos, con su debida calendarización para su actualización, así como con la característica de que el documento elaborado sea público, es decir, esté disponible para la consulta de cualquier persona.

#### IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- Se identificó como oportunidad de mejora para los responsables del programa, crear mecanismos de vinculación y participación ciudadana que permitan considerar las opiniones, necesidades particulares e iniciativas planteadas por la población, y contribuyan a la toma de decisiones.
- Se recomienda que, de acuerdo a los resultados conseguidos en años anteriores, y considerando las capacidades técnicas, económicas y de recursos humanos disponibles para llevar a cabo el Pp, se establezcan metas más ambiciosas para los indicadores de nivel Fin, del Propósito y de la Actividad 4.3; asimismo, se sugiere revisar y adecuar el diseño de las metas de los indicadores del Componente 1 y la Actividad 2.2, ya que en 2018 fueron laxas.
- Tomando en cuenta las discrepancias halladas, se externa la recomendación a los responsables del programa de mantener consistencia entre la diversa documentación que presenta avances de los indicadores del programa presupuestal.
- Se externa la recomendación a la unidad responsable del programa que documente la implementación de las recomendaciones, así como su avance en apego a lo señalado en el DIT correspondiente.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	4.2 Cargo	4.3 Institución a la que pertenece
Dr. José Luis Castro Villalpando	Líder de Proyecto	Consultores Wahr S.C.

#### 4.4 Principales colaboradores:

- David Hernández Rojas
- Eliseo Lechuga Herrera
- Stephanie Amaro Ánimas
- Itzel Jacobo Alvarado

#### 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

castroj\_l22@hotmail.com

#### 4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 441 56 40





## 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Programa de movilidad

5.2 Clave del Pp:

E043

5.3 Ente público coordinador del programa:

Secretaría de Movilidad y Transporte

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo	<input type="checkbox"/>
-----------------	-------------------------------------	-------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	---------------	--------------------------

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal	<input type="checkbox"/>	Estatad	<input checked="" type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>
---------	--------------------------	---------	-------------------------------------	-------	--------------------------

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Subsecretaría de Movilidad y Transportes

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Guillermo Aréchiga Santamaría Secretario de Movilidad y Transporte

Correo electrónico: No disponible

Teléfono: 222 229 06 00

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa	<input type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>
6.1.5 Otro	<input type="checkbox"/>	Señalar:					

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

Total: \$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido

Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.





#### 6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

---

### 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

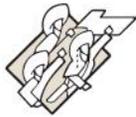
#### 7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**  
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño  
*<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>*
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**  
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)  
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla  
*<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>*

#### 7.2 Difusión en internet del formato:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**  
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño  
*<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>*
  - **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**  
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)  
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla  
*<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>*
- 





**Gobierno  
de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*



Consultores  
**Wahr** S.C.



Secretaría de  
Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla